

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES TOTALES, DE LAS PERSONAS ASPIRANTES, EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE TRES PLAZAS DE CAMARERO/A, PARA EL DEPARTAMENTO DE HOSTELERÍA EN LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FSP-MP Y SE CONSTITUYE LA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL.

FCSBS/CONV03/2025

Habiéndose publicado, con fecha 3 de marzo del presente, la relación provisional de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, así como en la totalidad del proceso, y habiendo transcurrido el plazo de tres días, otorgado en cumplimiento de la base octava de la convocatoria, para la subsanación o formulación de alegaciones, no habiéndose registrado ninguna.

VISTA las conclusiones y la propuesta del Tribunal de Selección, en el ejercicio de las funciones que le son conferidas en virtud de la base quinta de la convocatoria y dando cumplimiento a lo previsto en la base octava de la misma, por la presente

RESUELVO

Primero. Aprobar y hacer pública la relación definitiva de puntuaciones totales de las personas aspirantes que superaron la fase de oposición, resultantes del presente proceso, conforme a **Anexo I**, en orden decreciente, no existiendo empates que precisen de la prelación establecida en las bases para tal contingencia.

Segundo. Declarar aprobadas a las personas clasificadas en primer, segundo y tercer lugar. La persona clasificada en primer lugar podrá optar entre las tres plazas disponibles, seguidamente, elegirá la persona clasificada en segundo lugar, quedando la plaza restante para la tercera persona clasificada y autorizar la formalización de los contratos de trabajo, de carácter indefinido, procediendo, con carácter previo a la contratación y en cumplimiento de lo previsto en la base novena de la convocatoria, a efectuar los siguientes trámites:

- Presentación de la documentación original acreditativa, tanto de los requisitos de admisión, como de los méritos objeto de puntuación, para su compulsación, en el plazo de **3 días hábiles** contados a partir de la fecha de publicación de la presente.
- Una vez comprobada la misma, para la constancia de la acreditación de la aptitud psicofísica requerida para el puesto, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Fundación efectuará un reconocimiento médico en base a los riesgos inherentes al mismo y a sus circunstancias de prestación.

Tercero. Aprobar la constitución de la Bolsa de Empleo, para la contratación temporal de personal en funciones de camarero/a, que estará conformada por las candidaturas que superaron la fase de oposición, obteniendo una puntuación mínima de tres puntos en la citada fase, en cumplimiento de lo previsto en el apartado A de la base octava de la convocatoria y según **Anexo II**, autorizando los llamamientos procedentes, por orden decreciente de puntuación.

En Pedrosa, a la fecha de la firma electrónica.

LA GERENTE DE LA FCSBS, FSP-MP.

ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES TOTALES, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE TRES PLAZAS DE CAMARERO/A, PARA EL DEPARTAMENTO DE HOSTELERÍA EN LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FSP-MP.

FCSBS/CONV03/2025

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	PUNTUACIÓN			TOTAL PUNTOS
			Examen	Experiencia	Formación	
1	ABASCAL MEDIAVILLA, ESPERANZA	***1114**	4,10	3,00	1,00	8,10
2	CASTILLO LAMEIRO, M.ª VANESA	***1720**	3,90	3,00	1,00	7,90
3	MARTÍNEZ FERRADAS, ROBERTO	***5959**	4,65	3,00	0,00	7,65
4	CASTAÑERA RIVAS, EDUARDO JAVIER	***9897**	4,30	3,00	0,00	7,30
5	BICOS BICOS, INGA	***9433**	3,30	3,00	0,00	6,30
6	CAMUS ALFARO, LUIS UBALDO	***7046**	3,25	2,45	0,00	5,70
7	RODRÍGUEZ SANTERVAS, MERCEDES	***8541**	3,75	0,00	0,00	3,75
8	PRADO MANGAS, ADRIÁN	***4638**	3,25	0,00	0,00	3,25

ANEXO II

BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACION TEMPORAL DE CAMARERO/A, PARA EL DEPARTAMENTO DE HOSTELERÍA EN LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, FSP-MP

FCSBS/CONV03/2025

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	TOTAL PUNTOS
1	CASTAÑERA RIVAS, EDUARDO JAVIER	***9897**	7,30
2	BICOS BICOS, INGA	***9433**	6,30
3	CAMUS ALFARO, LUIS UBALDO	***7046**	5,70
4	RODRÍGUEZ SANtervas, MERCEDES	***8541**	3,75
5	PRADO MANGAS, ADRIÁN	***4638**	3,25